

o llamado sin su fredo q sea la mi mescer de mandar  
alos mis al calles e juzgues do tales Cartas fueren  
mostradas q las non cumplan E q sean puestos en me-  
tabo ellos e los q las mostraren e q los en bien dmy-  
por qlos yo estatamente Como la mi mescer fuere //

X  
De esto respondo q si alguna cta desafogada saliere dela  
mi chancelleria q sea librada de alcalle por q mande  
lisir o matar o prender a alguno o algunos o toma-  
renlo q ouyeren o otra cosa desafogada q por tales cas-  
como estos q las non cumplan hasta q melas en bien mostre  
por qlo estatamente Como la mi mescer fuere E si algunas  
Cartas de Cauia salieren dela mi chancelleria por q mande  
matar o prender o lisir a alguno o algunos / q el hecho  
fuere de tal natura q tanga en aleue o en traycion o de otra  
cosa q digna en mi Carta q mescere merte / q a qlllos atinie  
oficiales o otros q quien fuere los cas q pse dan a qnl  
los omis q quye mande matar o lisir / mas qlos no mate  
ni lisien e los tengn presos e ffecabdados E q en bien  
mostren el hecho dela Carta dmy por qlo yo mende estan-  
mentar Como la mi mescer fuere E si mandare matar o pse-  
der o lisir sobr otra cosa q l qer q no tanga en aleue  
o en traycion qlo no mate ni lo psendan ni lo lisien  
mas q tomen del buenos fiados abonados e entre tanto  
qlo en bien mostre dmy por qlo yo libre Como la mi mescer  
fuere E si mandare tomar a alguno o algunos lo  
q han todo o pre dello / q a qlllos q ouyeren a complir